

FNE pide a TDLC multa de más de US\$ 74 millones a matriz de Pedidos Ya y Glovo por colusión internacional

■ La autoridad dijo haber constatado que ambas firmaron contratos de transferencia de activos en 2019, lo que produjo la salida de Glovo de Chile.

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) informó en la tarde de este lunes que presentó un requerimiento por colusión ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) contra las plataformas de reparto Delivery Hero (matriz de Pedidos Ya) y Glovo, por haber celebrado y ejecutado un acuerdo de asignación de zonas de mercado que incluyó cuatro países, generando la repentina salida de Glovo del mercado chileno, en abril de 2019.

La FNE solicitó al TDLC que aplique a

estas empresas una multa a beneficio fiscal por aproximadamente US\$ 74 millones, de los cuales US\$ 55 millones corresponden a Delivery Hero y US\$ 19 millones a Glovo.

“Estos montos consideran entre otros factores, la gravedad de la conducta y el efecto disuasivo que debe tener la sanción, así como también la capacidad económica de los agentes económicos involucrados”, señaló la FNE a través de un comunicado.

La autoridad fiscalizadora dijo haber constatado que las firmas aludidas se coludieron mediante la firma de cuatro contratos de transferencia de activos, el 26 de abril de 2019, a consecuencia de los cuales se produjo la salida de Glovo de Chile y de Egipto, y de Delivery Hero de Perú y Ecuador.

Las empresas intercambiaron correos electrónicos en los cuales sus ejecutivos discutieron ajustes a los términos de tales

contratos con el fin de no ser sometidos al escrutinio de las respectivas autoridades encargadas de proteger la libre competencia.

“Este acuerdo anticompetitivo (...) contempló la inclusión de cláusulas de no competencia, mediante las cuales se prohibió la participación de estas empresas en los mercados que cedieron a sus competidores durante un plazo de tres años, configurando esto, junto con otros elementos, un aspecto central para mantener en el tiempo el reparto de mercados que pactaron”, señaló la FNE.

El Fiscal Nacional Económico, Jorge Grun-



berg, lamentó que la salida de Glovo del mercado chileno no solo redujo la presión competitiva en los servicios comunes de delivery que prestaban las cuatro empresas que participaban en él (Pedidos Ya, Glovo, Uber y Rappi), sino que también afectó las opciones que tenían los consumidores para acceder a otros servicios, como el de courier, línea de negocio que caracterizaba a Glovo.